

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MIÉRCOLES, 27 DE JULIO DE 1966

NUM. 167

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 60 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará subasta para la ejecución de las obras de Cerramiento de Casa Maternidad, Reforma del semisótano del ala posterior y Modificación de lavandería del mismo establecimiento.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 20 de julio de 1966.—El Presidente acctal., Maximino González Morán. 3096

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 29 del actual, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1 Acta sesión anterior.
- 2 Cuenta liquidación Presupuesto Extraordinario Caminos «I».
- 3 Cuenta liquidación Presupuesto Especial Caja Crédito para Cooperación 1965.
- 4 Cuenta administración Patrimonio Provincial.
- 5 Expediente fallidos arbitrios provinciales.
- 6 Otras cuestiones Servicio Recaudatorio.

- 7 Subvenciones y ayudas.
- 8 Alteración precios estancias Establecimientos.
- 9 Certificaciones de obra.
- 10 Movimiento acogidos Establecimientos mayo.
- 11 Proyecto línea eléctrica.
- 12 Proyecto cerca cerramiento solar antiguo Hospicio.
- 13 Idem de Pabellón provisional cocinas Hospital San Antonio.
- 14 Idem parcial cerramiento finca «El Espino».
- 15 Idem de reparación del C. V. de «Trobajo del Camino a la Carretera de Circunvalación».
- 16 Expediente reparación C. V. de «Puente de Paulón a Huerga de Frailes».
- 17 Adjudicación definitiva obra camino «Friera a Oencia», trozo 1.º.
- 18 Solicitud Ayuntamiento Valle de Finolledo ejecución obra C.R. «Vega de Espinareda a Burbia».
- 19 Actas recepción obras.
- 20 Cuenta honorarios Sr. Arquitecto por dirección obra Hospital S. Antonio.
- 21 Expedientes cruces de caminos.
- 22 Actas sesiones Organó Gestor Servicios Hospitalarios.
- 23 Normas funcionamiento S. Hospitalarios.
- 24 Cuestiones de personal.
- 25 Expediente alteración términos municipales.
- 26 Normas visita Cueva de Valporquero.
- 27 Moción Presidencia sobre Instituto del Carbón.
- 28 Resoluciones de la Presidencia desde la última sesión.
- 29 Informaciones de la Presidencia.

- 30 Asuntos de protocolo.
- 31 Señalamiento fecha próxima sesión.
- 32 Ruegos y preguntas.

León, 26 de julio de 1966.—El Secretario, p. a., Francisco Roa Rico. 3105

* * *

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Villafranca del Bierzo

Ayuntamiento de Paradaseca

Don Felipe Alvarez González, Auxiliar Recaudador de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular interino D. Enrique Manovel García.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que así mismo se detallan, he dictado con fecha 30 de junio de 1966, la siguiente:

Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de Edic-

tos que serán insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paradaseca, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 anteriormente citado.

Requíerásele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo Legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita Villafranca del Bierzo, calle de Jesús Adrán, núm. 16, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: Vicente Alvarez Alvarez

Corresponden los débitos a Rústica, de los años 1961 al 1965, ambos inclusive, e importan:

Principal, 620,64 pesetas.

Recargo apremio 20 ‰, 124,12 ptas.

Presupuestado para costas a resultas, 600,00 pesetas.

Fincas embargadas en término municipal de Paradaseca

1.^a Polígono 26, parcela 28, cereal secano al «Valseco», de 1,82 áreas. Linda: N., Bernabé González; E., Fermín Montes Gutiérrez; S., Generosa González Alvarez, y O., Alvaro Abad Gutiérrez y otro.

2.^a Polígono 26, parcela 255, cereal secano a «Valseco», de 6,57 áreas. Linda: N., Junta Vecinal de Paradiña; E., Paulino Gutiérrez Iglesias; S., Senda, y O., Angela Canedo Diaz.

3.^a Polígono 26, parcela 300, cereal secano 3.^a a «La Cueva», de 4,02 áreas. Linda: N., Maria Canedo Alba; E., Carlos López; S., Blas Alvarez Fernández, y O., Teresa González Gutiérrez.

4.^a Polígono 26, parcela 398, cereal secano 3.^a a «Los Pedregales», de 2,62 áreas. Linda: N., Vicente Alvarez Gutiérrez; E., Pedro Vizcaino Laguna; S., desconocido, y O., Tomás Gutiérrez Alvarez.

5.^a Polígono 26, parcela 631, cereal secano 3.^a a «Los Ucedos», de 10,50 áreas. Linda: N., Domingo Fuentes y otro; E., Emérita Gallego Abad; S., desconocido, y O., Antolín Alvarez Merodo y otro.

6.^a Polígono 26, parcela 532, cereal secano 3.^a a «Los Ucedos», de 4,39 áreas. Linda: N., Ezequiel Abella Díaz y otros; E. y S., Belarmina Gutiérrez Gutiérrez y otro, y O., Ezequiel Abella Díaz y otro.

7.^a Polígono 26, parcela 556, cereal secano 3.^a a «Los Ucedos», de 12,75 áreas. Linda: N., Ezequiel Abella Díaz y otros; E., Camilo López Lopez; Sur, desconocido, y O., Ezequiel Abella Díaz.

8.^a Polígono 26, parcela 564, cereal secano 3.^a a «Los Ucedos», de 33,75 áreas. Linda: N., Antolín Alvarez Merodo y otro; E., Balbino Merodo Alvarez; S., Fermín Abad Gutiérrez y otro, y O., José Gutiérrez y otro.

9.^a Polígono 26, parcela 817, cereal secano 3.^a a «Las Fiosas», de 16,50 áreas. Linda: por los cuatro aires con la Junta Vecinal de Paradiña.

10. Polígono 26, parcela 838, cereal secano 3.^a a «Las Fiosas», de 13,50 áreas. Linda: N., Blas Alvarez Fernández y otro; E., Ricardo Gutiérrez Iglesias y otro; S., Avelino Abad Gutiérrez, y O., Valeriano Canedo Diaz y otro.

11. Polígono 26, parcela 922, cereal secano 3.^a a «Lauсібán», de 2,19 áreas. Linda: N., Tomás Gutiérrez Alvarez; E., Ezequiel Abella Díaz y otro, Sur Dionisio López Gutiérrez, y O., Miguel Gutiérrez Rubio.

12. Polígono 26, parcela 983, cereal secano 3.^a a «Lauсібán», de 5,84 áreas. Linda: N. y E., Emérita Gallego Abad; S., Victoriano Montes, y O., desconocido.

13. Polígono 27, parcela 22, cereal secano 3.^a «Valdecampa», de 19,74 áreas. Linda: N., Teresa González Gutiérrez E., camino de Prado a Paradiña; S., Vicente Alvarez Alvarez y otro, y O., Junta Vecinal de Paradiña y otro.

14. Polígono 27, parcela 22 b), erial a pastos, al mismo sitio y con los mismos linderos de la anterior de 8,76 áreas.

15. Polígono 27, parcela 23, cereal secano de 3.^a a «Valdecampa», de 10,95 áreas. Linda: N., Junta Vecinal de Paradiña; E., Vicente Alvarez Alvarez; S., camino de Prado a Paradiña, y O., Emilio Abella y otro.

16. Polígono 27, parcela 30, cereal secano 2.^a a «Valseco», de 4,21 áreas. Linda: N., Junta Vecinal de Paradiña y otro; E., Pedro López Gutiérrez; Sur, Virginia Gutiérrez Alonso, y O., Darío Abad y otro.

17. Polígono 27, parcela 71, cereal secano 2.^a a «Valseco», de 5,11 áreas. Linda: N., Teresa González Gutiérrez y otro; E., Blas Alvarez Fernández y otro; S., Tomás Gutiérrez Gutiérrez y otro, y O., camino de Valseco.

18. Polígono 27, parcela 96, erial a pastos a «Valseco», de 2,92 áreas. Linda: N., Camilo López; E., Junta Vecinal de Paradiña; S., Felipe Gutiérrez Rubio, y O., Darío Abad Gutiérrez.

19. Polígono 27, parcela 133, cereal secano 2.^a a «Valseco», de 1,46 áreas. Linda: N., camino de Valseco; E., Angela Canedo Diaz; S., Balbino Merodo Alvarez, y O., Magín Gutiérrez Iglesias.

20. Polígono 27, parcela 159, cereal secano 3.^a a «Valseco», de 6,20 áreas. Linda: N., Junta Vecinal de Prado; E., Benita Alonso Costero; S., Avelino Abad Gutiérrez, y O., Alvaro Abad Gutiérrez.

21. Polígono 27, parcela 205, erial a pastos a «Valdecampa», de 5,84 áreas. Linda: N. y E., desconocidos; S., Manuel Fernández Gutiérrez y otro, y O., desconocido.

22. Polígono 27, parcela 345, cereal secano 3.^a a «Valseco», de 4,38 áreas. Linda: N., Rogelio López González y otro; E., Daniel Canedo Diaz; S., Eugenio González Lopez, y O., Julio Costero Comuñas.

23. Polígono 28, parcela 78, un castaño a «Ramol», de 4,25 áreas. Sin linderos.

24. Polígono 28, parcela 128, cereal secano 3.^a al «Turón», de 6,66 áreas. Linda: N., Manuel Fernández Gutiérrez; E., Genaro Gutiérrez López y otro; S. y O., el mismo Genaro Gutiérrez.

25. Polígono 28, parcela 128 b), un castaño de 1 área, al mismo sitio y con los mismos linderos que la anterior.

26. Polígono 28, parcela 884, prado regadio al «Regueiro de Abajo», de 3,87 áreas. Linda: N., Virginia Gutiérrez Alonso; E., monte de U.P. 870; Sur, Urbano Gallego Gutiérrez y O., Senda.

27. Polígono 28, parcela 1.111, un castaño a «La Roder del Medio», de 3,75 áreas. Sin linderos.

28. Polígono 28, parcela 1.130, cereal secano 3.^a a «La Roder del Medio», de 6,75 áreas. Linda: N., Manuel Alvarez Merodo; E., Domingo Fuentes Diaz; S., camino y O., Darío Abad Gutiérrez y otro.

29. Polígono 28, parcela 1.157, cereal secano 1.^a a «Chao de la Cortiña», de 0,75 áreas. Linda: N., Camilo López; López; E., Luisa López; S., Genaro Gutiérrez López y otro, y O., Manuel Alvarez Merodo.

30. Polígono 28, parcela 1.315, cereal secano 3.^a a «Merocos», de 9,12 áreas. Linda: N., desconocido; E., Recaredo Gutiérrez Iglesias; S., Silvino Abad Martínez y O., Manuel Gutiérrez Alonso y otros.

31. Polígono 28, parcela 1.409, cereal secano 2.^a a «Las Poulas del C.», de 5,26 áreas. Linda: N., Ricardo Potes Gallego; E., Luisa López y otro; Sur, desconocido, y O., Regina Díaz Montes.

32. Polígono 31, parcela 37, cereal secano 2.^a a «La Lama de Caneiros», de 18,98 áreas. Linda: N., Manuel Díaz Broco y otros; E. y S., Adela Gallego Abad y otros, y O., Luis Frey Gallego.

33. Polígono 31, parcela 37 b), castaño de 1,82 áreas, al mismo sitio y con los mismos linderos que la anterior.

34. Polígono 31, parcela 55, cereal secano 2.^a a «Lama de Caneiros», de 5,47 áreas. Linda: N., Elisa Canedo Diaz y otro; E., desconocido; S., Ricardo Potes Gallego y otros, y O., Virginia Díaz Broco.

35. Polígono 31, parcela 77, cereal secano 2.^a a «Lama de Caneiros», de 13,14 áreas. Linda: N., Daniel Canedo Díaz; E. y S., Dalmiro Gutiérrez Iglesias y otros, y O., Domingo Fuentes Díaz y otros.

36. Polígono 31, parcela 115, erial a pastos a «Pena de Cobos», de 59,86 áreas. Linda: N., Florentino Alba Gutiérrez y otros; E., Teresa González Gutiérrez y otros; S., Vicente Gutiérrez y otros, y O., desconocido.

37. Polígono 31, parcela 139, cereal secano 2.^a a «Cha de Cima», de 2,19 áreas. Linda: N., Miguel Villar Méndez; E., Adela Gallego Díaz; S., Florentino Alba Gutiérrez, y O., camino de Trasiego.

38. Polígono 31, parcela 282, cereal secano 3.^a a «Cha de Abajo», de 4,38 áreas. Linda: N., Bernabé González Villar; E., Teresa González Gutiérrez; S., Fermin Abad Martínez, y O., Genaro Gutiérrez López y otro.

39. Polígono 31, parcela 411, cereal secano 3.^a a «Cha de Abajo», de 2,92 áreas. Linda: N., Pedro Villar Méndez; E., Asunción Gutiérrez Iglesias; S., Teresa González Gutiérrez, y O., Elisa Gallego Abad y otro.

40. Polígono 31, parcela 546, prado regadío 3.^a a «Farrido», de 0,73 áreas. Linda: N., Bernabé González Villar; E. y S., Aurelio Díaz Montes, y O., Camilo López López.

41. Polígono 31, parcela 537, prado regadío 2.^a a «Farrido», de 1,46 áreas. Linda: N., Camilo López López y otro; E., Aurelio Díaz Montes; S. Antonio Gutiérrez Gutiérrez. y O., Camilo López López.

42. Polígono 31, parcela 572, prado regadío 2.^a a «Los Alagos», de 10,96 áreas. Linda: N., Dalmiro Gutiérrez Iglesias y otros; E., Urbano Gallego Gutiérrez y otro; S., Arroyo de Valieto, y O., Miguel Gutiérrez Rubio.

43. Polígono 31, parcela 648, prado regadío 3.^a al «Rebalón», de 4,38 áreas. Linda: N., camino; E., Balbino Merodo Alvarez; S., Sendero, y O., Bernabé González Villar.

44. Polígono 31, parcela 715, prado regadío 2.^a a «Callejón», de 3,65 áreas. Linda: N., Generosa González Gutiérrez; E., Florentino Alvarez Gutiérrez y otro; S., Dario Abad Martínez y O., Carlos Alvarez Fernández.

45. Polígono 31, parcela 1.286, cereal regadío al «Tesón», de 0,73 áreas. Linda: N., Genaro Gutiérrez López; E., Bernardina Montes Gutiérrez; Sur, Carlos Alvarez Fernández, y O., Balbino Merodo Alvarez y otro.

46. Polígono 31, parcela 1.428, cereal regadío a «Las Arias», de 0,94 áreas. Linda: N., Eugenio González Alvarez; E., David Canedo Díaz; S., Eugenio González Alvarez, y O., Hortensia Díaz Broco.

47. Polígono 31, parcela 1.569, viña a «La Cabana», de 1,09 áreas. Linda: N., José López Martínez; E., Florin-

da Gutiérrez Alonso; S., Bernardino Gutiérrez Iglesias, y O., Manuel Gutiérrez y otro.

48. Polígono 31, parcela 1.687, viña a «La «Peralña», de 1,82 áreas. Linda: N., Miguel Gutiérrez Gutiérrez; E., Recaredo Gutiérrez Iglesias; S., Eugenio González Alvarez, y O., Erundino Abad Gutiérrez.

49. Polígono 32, parcela 30, cereal secano 3.^a a «Caneira de Bella», de 1 h. 3 á. 66 c. Linda: N., Ezequiel Abella Díaz y otros; E., Angel Canedo Díaz y otros; S., Tomás Gutiérrez Alvarez y otros, y O., Antonio Gutiérrez Alvarez.

50. Polígono 32, parcela 87, cereal secano 3.^a al Magro», de 35,77 áreas. Linda: N., Julián Alba Gutiérrez y otros; E., Pedro Alvarez Canedo y otros; S., desconocido, y O., Alvaro Abad Gutiérrez y otros.

51. Polígono 32, parcela 401, cereal secano 3.^a a «La Laguna», de 14,60 áreas. Linda: N., Camino Laguna; E., Angel Gutiérrez Alvarez; S., Miguel Gutiérrez Rubio, y O., Julián Alba López.

Contra la transcrita providencia, puede reclamar en el plazo de ocho días hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda o recurrir en el de quince días, también hábiles ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación en legal forma a los interesados.

Villafranca del Bierzo, a 2 de julio de 1966.—El Auxiliar, Felipe Alvarez Gonzalez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 2917

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de León y su partido, en funciones del número uno por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Silverio Fernández Tirador, representado por el Procurador señor Alvarez-Prida Carrillo, contra don José Masada Alvarez, sobre el pago de 3.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado.

Unico.—Una pluma de montaje, giratoria, de unos 7 metros de altura, usada, valorada en treinta mil pesetas.

Para el acto de subasta se han señalado las doce horas del día once del próximo mes de agosto, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar

en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

3071 Núm. 2282.—187,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de La Bañeza

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, cumpliendo ejecutoria dimanada de diligencias previas número 1 de 1965 seguidas por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra Luis Moreiras Rodríguez, de 21 años de edad, hijo de Emilio y Amable, natural de Saviñao, de estado casado, de profesión carpintero y vecino de Suiza, por la presente se requiere a dicho penado al pago de la indemnización civil de ciento veinticinco mil pesetas a los herederos de la víctima doña Baltasara Ramos Sanjuán, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que sirva de requerimiento en forma al penado cuyo domicilio en Suiza se desconoce, libro la presente en La Bañeza, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Rodríguez. 3052

Juzgado de Instrucción de Cistierna

Don Germán Baños García, Juez de Instrucción sustituto de la villa de Cistierna y su partido.

Por la presente que se expide en méritos del sumario núm. 14 de 1966, sobre robo, se cita y llama al procesado Luis Aldeiturriaga Martínez, de 34 años, soltero, minero, hijo de Domingo y Azucena, natural de Carbajal Llanera y residente últimamente en Vegamián, para que dentro del término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta, comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no verifica, de ser declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura, ingresándolo en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Cistierna a veinte de julio de mil novecientos sesenta y seis. Germán Baños García.—El Secretario Judicial (ilegible). 3076

Cédula de emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada por el Sr. D. César

Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido, recaída en autos de menor cuantía, sobre reclamación de 21.296,10 pesetas propuestos por D. Angel Mazo Burón, mayor de edad, casado, Licenciado en Medicina y Cirugía, vecino de Ponferrada, representado por el Procurador Sr. Rodríguez González y defendido por el Letrado Sr. Torres Cortés, contra la Comunidad Hereditaria de D. Luis G. de Noriega y Díaz, o Herederos de Luis G. de Noriega, se emplaza a toda persona o personas que tengan o puedan tener interés en la indicada testamentaria o Comunidad Hereditaria y herencia de dicho causante, a fin de que comparezcan en los autos, personándose en forma en el término de nueve días, apercibiéndoles que en caso contrario les parará el perjuicio a que hubiese lugar y haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada.

Ponferrada, a 12 de julio de 1966.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.
3037 Núm. 2288.—181,50 ptas.

Requisitoria

Alonso Orero, Antonio, hijo de Teófilo y de María Purificación, natural de La Ribera de Folgoso (León), estado soltero, profesión estudiante, de 23 años, de pelo rubio, ojos castaños, nariz normal, barba cerrada, boca normal, color sano y frente despejada, sin ningún defecto físico, domiciliado últimamente en La Ribera de Folgoso (León), procesado por el presunto delito de Deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez Instructor D. Joaquín Miquel Vanaclocha, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, de guarnición en Astorga (León), bajo apercibimiento de ser declarado rebeide.

Astorga, 7 de julio de 1966.—El Capitán Juez Instructor, Joaquín Miquel Vanaclocha.
2931

Auditoria de Guerra de la VIII Región Militar.—La Coruña

Don Gabriel Alonso Díaz, Capitán Auditor, con destino en la Auditoria de Guerra de la VIII Región Militar, Juez Instructor del expediente gubernativo sobre el fallecimiento en el frente de Vizcaya, del soldado de Infantería Zaragoza núm. 30, Orense, don Angel López Galán.

Hago saber: Que por orden de la Autoridad Judicial Militar de la VIII Región Militar, se instruye dicho expediente gubernativo para la constatación del fallecimiento en acción de guerra, en el frente de Vizcaya, el día 9 de mayo de 1937, del soldado de Infantería Zaragoza núm. 30, de guarnición en Orense, don Angel López Galán, hijo de Agustín y de Jesusa,

natural de León, que nació en el día 1 de abril de 1915, emplazándose a medio del presente a cuantas personas resulten afectadas por la declaración del fallecimiento del referido soldado, que interesa don Manuel Formoso Beceiro, cuñado del fallecido, a fin de que comparezcan en dicho expediente y formulen cuantas alegaciones resulten a los derechos de que se crean asistidos, en el plazo de diez días.

La Coruña, 15 de julio de 1966.—El Capitán Juez Instructor, Gabriel Alonso Díaz.
3075

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE MELLANZOS

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes en formación de Mellanzos, a Junta General que se celebrará en la Casa de Concejo del citado Mellanzos, a las diez de la mañana del día 21 del próximo mes de agosto en primera convocatoria y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Mellanzos, 4 de julio de 1966.—El Presidente, Macario Fernández.
2875 Núm. 2274.—121,00 ptas.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Ercina

Confeccionados los oportunos padrones para atender los gastos de sostenimiento de esta Hermanidad previstos en el presupuesto ordinario, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad para oír reclamaciones durante el plazo de quince días.

Figuran incluidos como contribuyentes, todos aquellos que dentro de este término municipal posean propiedades rústicas o pecuarias, siendo fijadas las cuotas de los primeros en función del líquido imponible con que figuraban en las contribuciones del Estado antes de entrar en vigor la nueva Ley de Reforma Tributaria, y las de los segundos por el número de cabezas poseídas el 29 de junio actual de las especies de ganado sujetas a tributación.

Transcurrido el plazo de exposición, las cuotas serán firmes a todos los efectos.

La Ercina, 12 de julio de 1966.—El Jefe de la Hermanidad, N. Alonso.
2989 Núm. 2285.—148,50 ptas.

Comunidad de Regantes de Santiago de las Villas, de las aguas del río Torre, Puertos de Los Cerezales, Las Lamas y otros

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la constitución de la presente Comunidad de Regantes, que los Proyectos de aprobación de la misma se encontrarán depositados por espacio de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a la hora de las doce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento de Carrocera, a los efectos de su examen y poderse formular reclamaciones sobre los mismos por quienes lo pudiesen estimar conveniente y de poderse cumplir de esta forma con lo que preceptúan sobre este particular la vigente Ley de Aguas y Real Orden de 25 de junio de 1884.

Santiago de las Villas, 18 de julio de 1966.—El Presidente, Angel Alonso.
3060 Núm. 2292.—132,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Valdealcón, de las aguas del río Valdellorma

Teniendo en cuenta lo que disponen la vigente Ley de Aguas, Real Orden de 25 de junio de 1884 y demás normas de aplicación, se pone en conocimiento de todos los interesados en la constitución de la presente Comunidad de Regantes que los Proyectos de aprobación de la misma se encontrarán depositados por espacio de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a la hora de las doce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento de Gradefes, a los efectos de su examen y poder formular reclamaciones sobre los mismos por quienes lo puedan estimar conveniente.

Valdealcón, 7 de julio de 1966.—El Presidente, Vicente García.
3059 Núm. 2293.—121,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 183.836 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3065 Núm. 2291.—55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1966